


Fecha de clasificación	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 02 DE MARZO DE 2026, Acuerdo CT-SE-003/03/2026, mediante el cual se clasificó la información como reservada.
Área	SECRETARÍA DE PLENO
Identificación del documento	ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 TRECE DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS
Razones que motivan la clasificación	El acta de pleno de la Sesión Extraordinaria de 13 de febrero de 2026, contiene información clasificada como reservada.
Fundamento legal	<p>a) artículos 1°, 2° fracciones I y II, 24 fracción VI, 100, 103, 104, 105, 106 fracción III, 108, 109, 110, 113 fracción XI, así como 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con los diversos 3°, fracción XXI, 24, fracción VI, 113, 114, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, fracción IX, 130, 132, 135 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p> <p>Asimismo, son aplicables los lineamientos primero, cuarto, quinto, séptimo fracción III, octavo, vigésimo noveno y trigésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>
Motivación	En el caso, de conformidad con el lineamiento trigésimo tercero, fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas refiere que: ... <i>Se deberá motivar la clasificación, señalando las</i>

	<p><i>circunstancias de modo, tiempo y lugar que acrediten el vínculo entre la difusión de la información y la afectación al interés público...</i></p> <p>Como se observa, dentro de la motivación, exige que se señalen las circunstancias de: modo, tiempo y lugar, <u>con las cuales se acredite el vínculo entre la difusión de la información y la afectación al interés público</u>. Entonces, lo exigido encuentra relación con el requisito contemplado en el artículo 118, fracción II de la Ley de Transparencia. De ahí que, la motivación del acuerdo de clasificación de información con el carácter de reservada, se realice al momento de llevar a cabo la prueba de daño.</p>
<p>PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS:</p>	<p>Se reserva íntegramente el Acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de febrero de 2026.</p>
<p style="text-align: center;"> ROSA MARÍA MOTILLA GARCÍA SECRETARIA DE PLENO</p>	